Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1332 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.570.-----

Asunción, 09 de agosto de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 753 de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General en fecha 09 de agosto de 2022, por el se remiten los antecedentes del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios del MTESS" Contrato Abierto - Plurianual - ID. N° 411.570; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 828/2022 de fecha 07 de junio de 2022, se autorizó el inicio del llamado de la LPN N° 01/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 411.570.----------

Que, el rubro para esta Licitación Pública Nacional corresponde a la partida presupuestaria: 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales" del Presupuesto General de la Nación, previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 262/2022.----------

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18, establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL), y sus modificaciones.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.--------

Que, en fecha 1 de agosto de 2022, siendo las 09:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 9 (nueve) sobres con ofertas presentado por las firmas: VIS SRL, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, CRLA DE CARLOS LÓPEZ, D Y D ARQUITECTURA Y CONTRUCCIÓN SRL, AYALA PERDOMO INGENIERÍA, EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA, CORPORACIÓN LEMURIA, CONSERMAR DE MARIELA MOLAS Y DIBEC CONSTRUCCIONES DE DIEGO BECONI.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1077193
CARMEN ESTELA ACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1332 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.570.-----

Asunción, 09 de agosto de 2022.

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *"...Que, la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID. Nº 411.570, recaiga en la firma unipersonal Ing. Diego Szklarkiervicz con RUC. N° 1.398.623-6, por un monto mínimo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones) y por un monto máximo de Gs. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones), considerando que la empresa oferente se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptados los precios ofertados...".*-----

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*.----------

Que, cuenta con el Dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica, el cual expresa que; conforme a los autos corresponde poner a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación del Comité Evaluador.----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 10/792
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1332 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS PARA EL MTESS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.570.-----

Asunción, 09 de agosto de 2022.

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificios del MTESS" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 411.570, a la firma unipersonal Ing. Diego Szklarkiervicz, con RUC N° 1398623-6, por un monto mínimo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y por un monto máximo de Gs. 1.200.000.000 (Guaraníes mil doscientos millones).-------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los demás participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Carla Bacigalupo
Ministra
C.I. N° 1.171.791